



## Nota de Prensa

GABINETE DE PRENSA

### **Pedro Castro exige una rápida respuesta del Gobierno sobre la aplicación de la Estabilidad Presupuestaria en los Ayuntamientos**

*La FEMP quiere que se aplique con el mismo criterio que a las Comunidades Autónomas*

Madrid, 16 de octubre de 2008.- El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, ha pedido que se apliquen a los Gobiernos Locales los mismos criterios que a las Comunidades Autónomas en la ejecución de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Del mismo modo, exige que se adopten los mecanismos oportunos para que los Ayuntamientos no vean disminuidos sus ingresos por las plusvalías. Por ello, demanda una pronta respuesta del Gobierno a ambas reclamaciones.

En concreto, la FEMP solicita la modificación de la base imponible del Impuesto de Plusvalías conforme a valores homogéneos similares a los utilizados en los impuestos autonómicos.

Estas dos propuestas están incluidas en los cinco puntos de “exigencias mínimas” que la Comisión Ejecutiva de la FEMP aprobó en su última reunión y que, posteriormente, fueron remitidos al Ministro de Economía y Hacienda y a los Grupos Parlamentarios.

Castro ha informado que en la última reunión de la Comisión bilateral FEMP – Gobierno para la reforma de la financiación local, celebrada el viernes de 10 de octubre, el Gobierno anunció su intención de vincular los otros tres puntos \* (ver asterisco) del documento sobre “exigencias mínimas” a la negociación sobre el nuevo modelo de financiación.

Los representantes locales en esta Comisión bilateral son el Presidente de la Comisión de Haciendas y Financiación Local de la FEMP y Alcalde de Segovia, Pedro Arahuetes; el Teniente Alcalde de Madrid y Vicepresidente de esta Comisión, Juan Bravo; y los portavoces de los grupos políticos de la Federación, Ramón Roperó, Alcalde de Villafranca de los Barros (PSOE), Fernando Martínez Maillo, Presidente de la Diputación de Zamora (PP), y Rosa Aguilar, Alcaldesa de Córdoba (IU).

\*

- Mantenimiento de los anticipos a cuenta en la liquidación definitiva a las Entidades Locales, como mínimo en los mismos términos y cantidades contempladas en los Presupuestos de 2008.
- Entregas a cuenta a los Ayuntamientos con el mismo criterio que a las Comunidades Autónomas, es decir, que se aplique el 98% en lugar del 95% como hasta ahora.
- Creación de un fondo de nivelación, de entre 70 y 80 millones de euros, destinado a los municipios de menos de 75.000 habitantes, Diputaciones, Consejos y Cabildos.